



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

REZNOS

Aprobado inicialmente en fecha 29 de noviembre de 2016, la memoria de la obra nº 22 denominada “Reparación y mejora Fragua”, la misma se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el indicado plazo sin que existan reclamaciones, la memoria quedará aprobada definitivamente.

Reznos, 29 de noviembre de 2016.– El Alcalde, Hermógenes Gil Velázquez.

2507

BOPSO-139-07122016